

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA

GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: TODAS

ITINERARIO: TODOS

ASIGNATURA: **ETNOMUSICOLOGÍA**

DEPARTAMENTO DE MUSICOLOGÍA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	Todas
MATERIA	Cultura, pensamiento e historia
ITINERARIO	Todos
ASIGNATURA	Etnomusicología
TIPO DE ASIGNATURA	Optativa
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	Todos
CRÉDITOS ECTS	4
HORAS LECTIVAS SEMANALES	1,5 horas
REQUISITOS PREVIOS	Ninguno
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La etnomusicología es un campo de estudio que se interesa por las culturas musicales de todo el mundo e incluye las denominadas músicas populares, folklóricas y tradicionales, partiendo de la idea de que la música constituye un recurso cultural y humano fundamental en el desarrollo de individuos, pueblos y culturas. Se pretenderá, por tanto, conocer la música como hecho cultural y entender las relaciones de la música con sus contextos sociales; conocer la teoría, metodología, fuentes, así como algunas músicas folklórico-tradicionales y aplicar estos conocimientos a la práctica, estimulando en el alumnado el interés hacia distintas culturas.

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*

- Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT9	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT10	Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT14	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

3.2 COMPETENCIAS GENERALES

CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG5	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se producen en él.
CG7	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los calores estéticos, artísticos y culturales.
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica, que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG21	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG26	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

3.3.1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE COMPOSICIÓN

CE1	Conocer los principales repertorio de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirirla con capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.
CE2	Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipo de estructuras musicales y sonoras.
CE3	Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno

	de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.
CE7	Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.
CE9	Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.
CE10	Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.
CE11	Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

3.3.2 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN

CE2	Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros.
CE3	Desarrollar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar y reproducir una amplia variedad de materiales musicales.
CE10	Transmitir verbalmente pensamientos musicales bien estructurados, concretos y globales, de carácter teórico, analítico, estético y crítico.
CE11	Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos musicales múltiples.

3.3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

CE2	Construir una idea interpretativa coherente y propia.
CE6	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

4. CONTENIDOS GENERALES Y DESARROLLADOS. BIBLIOGRAFÍA

4.1 CONTENIDOS GENERALES

(Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

- Fuentes de la música popular y tradicional. Estudio de la evolución musical en su contexto antropológico. Estudio comparativo de las características musicales de las diferentes culturales.

4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

1. Concepto de etnomusicología. Folklore musical. Lo “popular” y lo “tradicional”. Metodología. Trabajo de campo. Integración de datos, de fuentes orales y escritas.
2. Aproximación histórica de la etnomusicología. Primeros trabajos de recopilación y análisis. Musicología comparativa. La etnomusicología en España.

3. Estudio formal de las músicas folklórico-tradicionales. Forma, ritmo, tempo, melodía, modos, armonía. Transcripción y análisis. Música y sociedad.
4. Caracterización de las músicas folklórico-tradicionales. Folklore musical y lírica popular. Relaciones con otras áreas etnomusicales. Las jarchas, el flamenco y líricas peninsulares.
5. Tipificación formal. La métrica, las estrofas y formas fijas. Zejeles, Cantigas, Tercetos Cuartetas, Seguidillas, Trovos y Romances. Tipificación musical: modalidad y tonalidad.
6. Estructuras rítmicas en el folklore musical español. Ritmos binarios, ternarios, ritmo libre y *aksak*. El compás en el folklore y en el flamenco. Tipología de canciones: la copla, la saeta y otras músicas.
7. Bailes y danzas en España. Evolución histórica y su práctica.
8. Andalucía y sus fiestas populares: bailes de candil. Evolución hasta la actualidad. Los fandangos. Las seguidillas. Las joras y Boleras.

4.3 BIBLIOGRAFÍA

- BARTOK, Béla. *Escritos sobre música popular*. Madrid: Siglo XXI de editores, 1975.
- BERLANGA, Miguel Ángel (ed.). *Lo andaluz popular, símbolo de lo nacional*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2009.
- BLACKING, John. *¿Hay música en el hombre?* Madrid: Alianza Música, 2006.
- CÁMARA, Enrique. *Etnomusicología*. Madrid: Instituto Complutense de Ciencias Musicales, 2003.
- GARCÍA GALLARDO, Francisco José y ARREDONDO PÉREZ, Herminia (coords.). *Andalucía en la música. Expresión de comunidad, construcción de identidad*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2014.
- GEERTZ, Clifford. *El antropólogo como autor*. Barcelona: Paidós, 1989.
- GEERTZ, Clifford. *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa, 1995.
- HEMSY DE GAINZA, Violeta (ed.). *La transformación de la Educación Musical a las puertas del siglo XXI*. Buenos Aires: Editorial Guadalupe, 1997.
- MARTÍ, Josep. *Más allá del arte. La música como generadora de realidades sociales*. Barcelona: Deriva Editorial, 2000.
- NETTL, Bruno. *Música folklórica y tradicional de los continentes occidentales*. Madrid: Alianza Música, 1985.
- PELINSKI, Ramón. *Invitación a la etnomusicología: quince fragmentos y un tango*. Madrid: Akal, 2000.
- TRANCHEFORT, René. *Los instrumentos musicales en el mundo*. Madrid: Alianza Música, 1985.

5. METODOLOGÍA

De acuerdo con los 4 ECTS asignados, la dedicación requerida al alumnado para el seguimiento de la asignatura y el cumplimiento de sus requisitos es de 100 horas, que se distribuirán de acuerdo con los siguientes tiempos estimados:

1. Actividades formativas de carácter presencial: 45 horas

- Sesiones teóricas: que implican la explicación de los contenidos programados por parte del profesorado, con el acompañamiento de materiales didácticos diversos, así como exposiciones del alumnado.
- Sesiones prácticas en relación con las fuentes orales, la metodología de investigación, el trabajo de campo, la transcripción, el análisis auditivo, etc.
- Participación activa en los debates generados en clase.
- Tutorías individuales y colectivas.
- Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.

2. Actividades formativas de carácter no presencial: 55 horas

(Trabajo autónomo fuera del aula):

- Lectura de materiales diversos y estudio de los mismos
- Preparación de actividades prácticas, trabajos escritos y de presentaciones.

Se aplicará en esta asignatura una metodología integral, haciendo uso de un modelo educativo activo y participativo que confiera al alumnado un papel relevante en la construcción de su propio conocimiento, a partir de las pautas, motivaciones, actividades y escenarios diseñados por el profesorado. Por tanto, se buscará:

1. La reflexión sobre la implicación de la música dentro de su contexto cultural.
2. El acercamiento a las terminologías propias de la ciencia y a la metodología de la investigación cualitativa.
3. La clarificación del uso interpretativo de la música en las diferentes culturas, a través del manejo de las fuentes primarias y el trabajo de campo.
4. El uso de una variedad de actividades prácticas como el comentario de texto, el análisis auditivo y la transcripción descriptiva.

Se valorará, ante todo, el desarrollo de la madurez en el tratamiento de la información, la capacidad de análisis y crítica.

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

La evaluación será continua, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

Se evaluarán las competencias trabajadas en la asignatura, aplicando los criterios de evaluación reseñados anteriormente, con las siguientes herramientas y valoración:

1. ACTIVIDADES DE CONSOLIDACIÓN (20%):
 - Pruebas que se programen regularmente a fin de afianzar los conocimientos adquiridos en clase, con una frecuencia determinada por el profesorado.
Dichas pruebas podrán responder a diferentes formatos, a juicio del profesorado, quien los explicará adecuadamente en clase: entrega de resúmenes, examen escrito, participación en diálogos o debates en clase propuestos tras la lectura de algún texto dado, etc.
2. ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN (20%):
 - Realización y entrega al profesorado de ejercicios que se hayan propuesto, de carácter más práctico.
3. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN (50%):
 - Realización de un trabajo escrito (40%) y su exposición oral (10%), por parte del alumnado, de un tema asignado relacionado con los contenidos trabajados en la asignatura, y propuesto teniendo en cuenta sus preferencias personales.

*En el caso de que el profesorado detecte que algún alumno o alumna ha incurrido en plagio, ya sea en los trabajos presentados por escrito o en un examen, la puntuación que se otorgará en la convocatoria que corresponda será de 0 puntos.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
CET2	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
CET3	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET4	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
CET6	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
CET7	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
CET8	Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CET9	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
CET10	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
CET11	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CET12	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
CET13	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CET14	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

7.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CEG2	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
CEG5	Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.
CEG7	Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.
CEG9	Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.
CEG10	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
CEG11	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
CEG12	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.
CEG13	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
CEG14	Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.
CEG15	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
CEG16	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

7.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

7.3.1 ESPECIALIDAD DE COMPOSICIÓN

CEE1	Demostrar conocimiento sobre los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de sus obras.
CEE4	Demostrar dominio en la aplicación de las nuevas tecnologías en el ámbito de la creación musical, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos.
CEE5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico, bien estructurado.
CEE6	Demostrar conocimiento sobre los fundamentos de la acústica musical y las características acústicas de los instrumentos, así como de sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas.
CEE7	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
CEE10	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la creación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

7.3.2 ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN

CEE2	Demostrar conocimiento de la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros.
CEE3	Demostrar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar, reproducir y analizar una amplia variedad de materiales musicales.
CEE5	Demostrar dominio de las técnicas básicas de la composición, de los fundamentos de la acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.

7.3.3 ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos del lenguaje musical necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
CEE4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
CEE5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.
CEE7	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
CEE10	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente

académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS)

5,0-6,9: Aprobado (AP)

7,0-8,9: Notable (NT)

9,0-10: Sobresaliente (SB)

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

● CONVOCATORIA DE JUNIO/FEBRERO (máximo total 10 puntos):

Tipo de herramienta evaluable	Ponderación
Pruebas evaluadoras	20%
Actividades de clase de tipo práctico	20%
Trabajo escrito y su exposición oral	50%
Asistencia y participación en clase	10%

La no asistencia del alumnado al 80% de las clases de forma justificada, impedirá la evaluación continua del mismo, al carecer de datos suficientes sobre su actividad, por lo que será evaluado de todos los contenidos de la materia a través de un examen en las convocatorias oficiales de junio y/o septiembre. Este examen constituirá el 100% de la calificación final.

En el caso del alumnado que sí asista regularmente a clase o acredite su ausencia en tiempo y forma, bajo alguna de las circunstancias descritas debajo, se le ofrecerá la posibilidad de entregar las actividades prácticas (20%), se le contabilizará su asistencia y participación (10%) y la prueba anual en la convocatoria de junio y/o septiembre constituirá un 70% sobre la calificación final.

Se justificarán las faltas de asistencia ante alguna de estas circunstancias:

- Enfermedad prolongada o accidente que le impida el normal desarrollo de la asignatura.

- Incorporación o desempeño de un puesto de trabajo en un horario incompatible con la asignatura.
- Cuidado de hijo o hija menor de dieciséis meses o accidente grave, enfermedad grave y hospitalización del cónyuge o persona unida por una relación análoga y de familiares hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.

● CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE (máximo total 10 puntos):

Tipo de herramienta evaluable	Ponderación
Pruebas evaluadoras	100%

8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

Segunda quincena de enero: exámenes del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

Durante el mes de febrero:

Exámenes de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda quincena de mayo: exámenes del segundo cuatrimestre.

Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha de 31 de mayo.

Primera semana de junio: exámenes finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

Primera semana de septiembre: exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1. Introducción a la técnica de la elaboración de presentaciones, comunicaciones o conferencias, en relación con posibles ciclos de conciertos que tengan lugar en el propio centro, y previo acuerdo entre las personas responsables de los departamentos implicados.
2. Asistencia a actividades musicales e investigadoras que se organicen a lo largo del curso relacionadas con la materia (conciertos, cursos, jornadas, etc.). Dichas actividades se evaluarán con recensiones de conferencias, reseñas, críticas, etc.

9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Asistencia a exposiciones, conciertos, conferencias, seminarios o congresos relacionados con los contenidos trabajados en esta asignatura que el profesorado informará con la debida antelación y que se celebren en la ciudad de Málaga o en el propio centro educativo. Estas actividades serán optativas para el alumnado.

10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La persona responsable de cada asignatura informará a principio de curso al alumnado de los contenidos, competencias y procedimiento de evaluación de la misma. Al finalizar cada curso académico se propondrá un cuestionario anónimo para que cada estudiante proceda a valorar las principales actuaciones relacionadas con el proceso de aprendizaje y evaluación de la asignatura.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales necesarios para el correcto desarrollo de esta asignatura son:

- Proyector y pantalla.
- Ordenador portátil.
- Conexión a Internet (WiFi).
- Equipo de música y altavoces.
- Pizarra pentagramada.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a

la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo, serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
 1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
 2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
 3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.